



**RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 1221 DE 2024
(15 de octubre)**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución R-887 de 2024 que convoca al estamento profesoral a elegir su representante ante el Consejo Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP y Comité de Personal Docente Central.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el numeral 13 del Artículo 23 y literal h) del Artículo 28 del Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General; el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 024 de 1993 o Estatuto Docente y la Resolución Rectoral R-0200 del 30 de abril de 2021 y

CONSIDERANDO QUE:

El Rector, conforme al numeral 13 del Artículo 23 del Acuerdo 105 de 1993, tiene la competencia para convocar a elecciones de nivel central a los Representantes de los Profesores, Estudiantes, Administrativos, Trabajadores Oficiales, Exrectores, Sector Productivo, Directivas Académicas y Egresados a los organismos universitarios donde éstos tengan representación, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias.

La Rectoría mediante Resolución R-887 del 21 de agosto de 2024, convocó a la elección de Representante de Profesores ante el Consejo Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP y Comité de Personal Docente Central, cuya elección fue suspendida mediante Resolución R-1093 del 25 de septiembre de 2024, la cual también estableció el 16 de octubre de 2024 como fecha de la elección.

Es necesario atemperar el caudal electoral al día de hoy.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Séptimo de la Resolución R-887 de 2024, el cual quedará así:

ARTÍCULO SÉPTIMO: Para la presente elección en concordancia con lo preceptuado en el Artículo Sexto y Artículo Séptimo Numeral 6° de la Resolución R-0200 del 13 de abril de 2021, y acorde con la certificación expedida por la División de Gestión de Talento Humano 5.1-10/1912 de fecha 15 de octubre de 2024, el número de docentes a votar será:





Rectoría

Universidad
del Cauca

Resolución Rectoral 1221 del 15 de octubre de 2024, por la cual se modifica parcialmente la Resolución R-0887 de 2024, por la cual se convoca al estamento profesoral a elegir su representante ante el Consejo Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP y Comité de Personal Docente Central.

Profesores de Planta	469
Profesores Ocasionales	540
Profesores Catedráticos	337
Docentes en cargos administrativos	7

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución R-887 del 21 de agosto de 2024, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los quince (15) días del mes de octubre del dos mil veinticuatro (2024).

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Aprobó: L.I.C.V.

Página 2 de 2



ISO 9001:2015 SC-CER-459832



IO-Net CO-SC-CER459832

Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co